



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002632-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a oficina de promoción del turismo juvenil en Castilla y León en relación a la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001824 a PE/002657.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Isabel Gonzalo Ramírez, Sergio Iglesias Herrera, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El artículo 40 de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León establece la creación de una oficina de promoción del turismo juvenil en Castilla y León.

PREGUNTAS:

- ¿En los últimos 18 años se ha creado la oficina de promoción del turismo juvenil? ¿Dónde se encuentra situada? ¿Cuál es el personal adscrito a ella? ¿Posee algún desarrollo normativo que la regule?
- ¿Actualmente se encuentra abierta? Si no es así indicar los motivos.
- ¿Cuáles han sido las últimas actividades realizadas y la participación de los jóvenes en cada una de ellas, en relación al total de beneficiarios?
- ¿Se encuentran publicada su actividad para acceso y consulta libre de cualquier ciudadano? Indicar dónde.

Valladolid a 09 de marzo de 2020

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo,

Isabel Gonzalo Ramírez,

Sergio Iglesias Herrera,

